

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA INT: 859292095-9		CÁMARA DE REPRESENTANTES		CÓDIGO	A-G-1-F03
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO				VERSIÓN	01-2015
				PÁGINA	1 de 1

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍAS INTERNAS VIGENCIA 2022-2026

CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

LUIS EDUARDO VELASQUEZ

Coordinador Oficina Coordinadora de Control Interno

Bogotá D.C

Carrera 8° N° 12-02
Edificio piso 4°
Extensiones: 5505/5574/5575/5576
Bogotá D.C, Colombia

Micro-Sitio: <http://www.camara.gov.co/funcionarios>
Correo Institucional: control.interno@camara.gov.co
PBX: 4325100/4325101/4325102
Línea Gratuita: 018000122512

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones legales establecidas en la **Ley 87 de 1993** (modificada por la Ley 1474 de 2011) y el **Decreto 648 de 2017**, la Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento a los **Planes de Mejoramiento** correspondientes a las vigencias 2022-2026. Lo anterior, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Este ejercicio tiene como finalidad verificar el avance, cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora implementadas por las dependencias auditadas. El objetivo es emitir una valoración objetiva fundamentada en evidencias verificables, contribuyendo así al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora continua de la Cámara de Representantes.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento técnico y sistemático al avance y/o cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento durante las vigencias 2022-2026, suscritos ante la oficina de control interno con el propósito de fortalecer los procesos internos de la Cámara de Representante.

Este seguimiento tiene como fin verificar la efectividad de las acciones implementadas por las dependencias auditadas para emitir una valoración objetiva basada en evidencias. Con ello, se busca fortalecer el Sistema de Control Interno y promover la mejora continua de los procesos institucionales.

ALCANCE

El seguimiento comprende la revisión documental y analítica de las evidencias que soportan el grado de avance y/o cumplimiento de las actividades de mejora establecidas en los planes de mejoramiento formulados con ocasión de las auditorías de vigencias anteriores.

La verificación incluye el análisis de las acciones subsanadas y aquellas que mantienen observaciones vigentes, con corte al 30 de junio de 2026, de acuerdo con la información remitida por las dependencias responsables y consolidada por la oficina de Control Interno.

El alcance del ejercicio se limita a la revisión de la documentación soporte allegada, sin que implique la práctica de pruebas adicionales de auditoría.

EJECUCIÓN

La ejecución del seguimiento se desarrolló con base en los documentos y evidencias aportadas por las dependencias responsables de la implementación de las acciones de mejora.

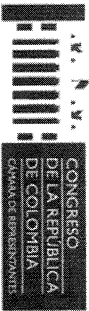
El análisis técnico de la información permitió identificar el grado de cumplimiento alcanzado y establecer si las acciones implementadas atienden de manera adecuada las recomendaciones formuladas por la oficina de Control Interno. A continuación, se presentan los resultados consolidados del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento correspondiente a las vigencias 2022-2026.

CÂMARA DE REPRESENTANTES

CODIGO	A-G.1-F0
VERSION	01-2015

N.	PLAN DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA.	SOPORTE ENTREGADO.	OBSERVACIONES.
1	MANUAL DE FUNCIONES. https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	1. Acción de mejora numero 1: Se reporpora por parte de la dependencia encargada: se han venido adelantando actividades tales como, recopilación, consolidación y sistematización de la información y se remite el respectivo informe tecnico, para lo cual se indica que se requiere que todas las dependencias y oficinas envíen la información a tiempo y completa, así como, la imperativa necesidad de realizar un estudio integral de cargas laborales que permita soportar técnica y jurídicamente la actualización del manual, motivo por el cual, se requiere una ampliación del plazo inicial de fecha de ejecución final, dejando la misma para cumplimiento con fecha del 31/12/2027. 2. Acción de mejora numero 2: Se encuentra cumplida desde el primer informe trimestral del 2026.	Acción de mejora numero 1: Fecha de inicio: 5/10/2023 Fecha de fin: 31/12/2027 A la fecha del seguimiento, la acción correctiva se encuentra en proceso de ejecución, evidenciándose actividades adelantadas y soportes documentales asociados; sin embargo, teniendo en cuenta la solicitud incoada por la dependencia encargada, se acepta la modificación del plazo de terminación final, razón por la cual el hallazgo se mantiene en estado de seguimiento hasta su cierre efectivo. Estado: en ejecución.
		2. Acción de mejora numero 2: Estado: en ejecución.	Acción de mejora numero 2: Fecha de inicio: 5/10/2023 Fecha de fin: 31/12/2026

		Estado: cumplida.
2	VEHICULOS – IMPACTO A LA RESOLUCIÓN DE LOS VEHICULOS - COMPARENDOS -TRASPASOS – REMATE PARQUE AUTOMOTOR. https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	1. Acción de mejora numero 1: No se culminó la realización de los traspasos a persona indeterminada, debido a una limitación normativa presentada durante la vigencia 2026, la cual ha impedido la continuidad de algunos trámites. En este sentido, la Resolución 20253040049955 de diciembre de 2025 estableció la finalización del trámite de traspaso a persona indeterminada hasta el 6 de febrero de 2026, sin que a la fecha el Ministerio de Transporte haya expedido una nueva disposición que permita su reactivación. Sin embargo, en el nuevo Plan de Mejoramiento se establecieron las siguientes acciones: ✓ Elaborar y mantener actualizado el cronograma de seguimiento de los trece (13) vehículos pendientes de saneamiento. ✓ Solicitar concepto técnico y jurídico al Ministerio de Transporte sobre el procedimiento aplicable, y evaluar las actuaciones administrativas que resulten procedentes conforme a la respuesta emitida. ✓ Reiterar los requerimientos a las empresas CARCO, NAVE y SIA, con el fin de obtener información sobre los actuales tenedores de los vehículos y realizar el respectivo seguimiento. ✓ Adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la recuperación de la información relacionada con los expedientes de blindaje y gestionar ante las Acción de mejora numero 1: Fecha de inicio: 22/07/2026 Fecha de fin: 10/02/2027 Como resultado de la ejecución de la auditoría programada para el año 2026, se identificó una serie de recomendaciones. Algunas de estas corresponden al cumplimiento del plan de mejoramiento anterior, mientras que otras dieron lugar a la formulación de nuevas actividades orientadas a fortalecer y garantizar la mejora continua de los procesos. En consecuencia, fue necesario modificar la fecha de finalización de la actividad, la cual actualmente se encuentra en estado de ejecución, con el fin de dar continuidad a la implementación de las acciones de mejora establecidas. Estado: en ejecución.



CÁMARA DE REPRESENTANTES

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	A-G-1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	1 de 6

		autoridades competentes las acciones requeridas para su eventual cancelación, cuando haya lugar.	
--	--	--	--

	2. Acción de mejora numero 2: En la culminación del proceso de traspaso de los vehículos entregados a la UNP a título gratuito aún no se ha realizado en su totalidad. Al respecto, la UNP realizó la devolución de 13 vehículos mediante acta del 21 de noviembre de 2024, los cuales posteriormente fueron retirados de la Cámara mediante el contrato de permuta CEP_1654_2025. Adicionalmente, existen 16 vehículos que también fueron reintegrados, los cuales actualmente se encuentran en proceso de definición de su destinación final por parte de la Cámara. En el nuevo Plan de Mejoramiento se establecieron las siguientes acciones: ✓ Realizar seguimiento mensual a las solicitudes y requerimientos efectuados ante la UNP. ✓ Gestionar mesas de trabajo con la UNP para definir una hoja de ruta frente a los vehículos OB1165, DCF000 y DCF001, incluyendo responsables, soportes requeridos y estado de las actuaciones pendientes. ✓ Solicitar la actualización y depuración de la información registrada en el RUNT respecto de los vehículos siniestrados o pendientes de saneamiento.	Acción de mejora numero 2: Fecha de inicio: 22/07/2026 Fecha de fin: 10/02/2027 Como resultado de la ejecución de la auditoría programada para el año 2026, se identificó una serie de recomendaciones. Algunas de estas corresponden al cumplimiento del plan de mejoramiento anterior, mientras que otras dieron lugar a la formulación de nuevas actividades orientadas a fortalecer y garantizar la mejora continua de los procesos. En consecuencia, fue necesario modificar la fecha de finalización de la actividad, la cual actualmente se encuentra en estado de ejecución, con el fin de dar continuidad a la implementación de las acciones de mejora establecidas. Estado: en ejecución Acción de mejora numero 3: Fecha de inicio: 10/07/2025

	3. Acción de mejora numero 3: Se encuentra cumplida desde el primer informe trimestral del 2026. 4. Acción de mejora numero 4: Si bien la matriz de riesgos del parque automotor fue formulada y subsanda en el primer informe trimestral, en el marco de la auditoria del 2026, se formuló un nuevo Plan de Mejoramiento se establecieron acciones adicionales con el fin de dar cierre total a la observación: ✓ Revisar y actualizar las matrices de riesgos del subproceso Parque Automotor, incorporando los riesgos asociados a la operación del parque automotor, el PESV, la gestión contractual, la facturación, los comparendos y demás actividades propias del proceso. ✓ Articular las matrices de riesgos con las herramientas de seguimiento existentes, tales como la matriz de riesgos digital de la División de Servicios, los indicadores de gestión, los informes trimestrales de multas y comparendos, y la información reportada al Plan de Acción Institucional.	Fecha de fin: 01/09/2025 Estado: cumplida. Acción de mejora numero 4: Fecha de inicio: 22/07/2026 Fecha de fin: 10/02/2027 Estado: en ejecución.

		✓ Gestionar la aprobación de las matrices de riesgos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y su incorporación a los mapas de riesgos institucionales. ✓ Implementar el respectivo seguimiento.	
3	PINAR. https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	1. Acción de mejora numero 1: Se encuentra cumplida desde el primer informe trimestral del 2026. 2. Acción de mejora numero 2: Se encuentra cumplida desde el primer informe trimestral del 2026.	Accion de mejora numero 1: Fecha de inicio: 01/07/2025 Fecha de fin: 27/02/2026 Estado: cumplida. Accion de mejora numero 2: Fecha de inicio: 01/07/2025 Fecha de fin: 27/12/2025

		3. Acción de mejora numero 3: Se tiene presupuestado ejecutar a largo plazo. Por lo cual la actividad se encuentra en estado de ejecución.	Estado: cumplida. Accion de mejora numero 3: Fecha de inicio: 01/07/2025 Fecha de fin: 31/12/2027 Acorde a lo reportado por la dependencia encargada, se evidencia que la actividad se encuentra en ejecución.
4	CONTROLDOC. https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	1. Acción de mejora numero 1: Se encuentra cumplida desde el primer informe trimestral del 2026. 2. Acción de mejora numero 2: Se encuentra cumplida desde el primer informe trimestral del 2026.	Accion de mejora numero 1: Fecha de inicio: 31 de enero de 2025 Fecha de fin: 20 de diciembre de 2025 Estado: cumplida. Accion de mejora numero 2: Fecha de inicio: 31 de enero de 2025 Fecha de fin: 20 de diciembre de 2025 Estado: cumplida.

5	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL. https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	1. Acción de mejora numero 1: Como resultado de la ejecución de la auditoría programada para el año 2026, se realizó la consignación de la actividad de mejora de consolidar la política de gobierno digital, la cual se llevará a cabo el 23 de julio del presente año.	Acción de mejora numero 1: Fecha de inicio: 01/06/2026 Fecja de fin: 23/07/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución.
		2. Acción de mejora numero 2: : Como resultado de la ejecución de la auditoría programada para el año 2026, se realizó la consignación de la actividad de mejora de presentar la política de gobierno digital ante el comité institucional de gestión y desempeño, la cual se llevará a cabo el 30 de julio del presente año.	Acción de mejora numero 2: Fecha de inicio: 01/06/2026 Fecja de fin: 30/07/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución.
6	CONSULTORIO MEDICO HABILITACIÓN -INCAPACIDADES -VINCULACIÓN LABORAL MEDICOS, PAGO HORTAS EXTRAS, ALCANCE HORARIO. https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	1. Acción de mejora numero 1: No se reportan evidencias por parte de la oficina encargada. La actividad se encuentra en ejecución	Acción de mejora numero 1: Fecha de inicio: 01/02/2025 Fecha de fin: 31/12/2026

			A la fecha del seguimiento no se cuenta con evidencia de adopción formal de la política del Consultorio Médico, razón por la cual el hallazgo se mantiene en estado de seguimiento hasta su cierre efectivo. Estado: en ejecución
7	PROCESO DE GESTIÓN PARA LA EMISIÓN DE TIQUETES A LOS H.R <u>https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/</u>	De conformidad con la programación del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026, se elaboró y presentó el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de tiquetes aéreos, en el cual se consignaron tres (3) acciones de mejora orientadas a fortalecer los controles y optimizar los procesos asociados. 1. Acción de mejora numero 1: Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad aún no se ha cumplido, las acciones de mejora propuestas se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán conforme al cronograma establecido. 2. Acción de mejora numero 2: Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad aún no se ha cumplido, las acciones de mejora propuestas se	Acción de mejora numero 1: Fecha de inicio: 08/07/2026 Fecha de fin: 31/12/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución. Estado: en ejecución Acción de mejora numero 2: Fecha de inicio: 08/07/2026

		encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán conforme al cronograma establecido. 3. Acción de mejora numero 3: Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad aún no se ha cumplido, las acciones de mejora propuestas se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán conforme al cronograma establecido.	Fecha de fin: 31/12/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución. Estado: en ejecución Acción de mejora numero 3: Fecha de inicio: 08/07/2026 Fecha de fin: 31/12/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución. Estado: en ejecución
8	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/		De conformidad con la programación del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026, como resultado de la auditoría se formularon una serie de recomendaciones, las cuales deberán ser incorporadas en el Plan de Mejoramiento. Dicho plan debía ser suscrito y remitido por el auditado responsable a más tardar el 13 de julio de 2026.

			Se hará la debida reiteración.
9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/		De conformidad con la programación del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026, como resultado de la auditoría se formularon una serie de recomendaciones, las cuales deberán ser incorporadas en el Plan de Mejoramiento. Dicho plan debía ser suscrito y remitido por el auditado responsable a más tardar el 12 de junio de 2026. Se hará la debida reiteración.
10	CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA 2013 DE 2019 https://www.camara.gov.co/informes-oficina-coordinadora-del-control-oficina-coordinadora-del-control-interno/auditorias/	De conformidad con la programación del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) 2026, se elaboró y presentó el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría de la Ley 2013 de 2019, en el cual se consignaron tres (3) acciones de mejora orientadas a fortalecer los controles y optimizar los procesos asociados. 1. Acción de mejora numero 1: Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad aún no se ha cumplido, las acciones de mejora propuestas se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán conforme al cronograma establecido.	Acción de mejora numero 1: Fecha de inicio: 21/07/2026 Fecha de fin: 30/10/2026



Aquí vive la democracia
NIT: 839999095-0

CÁMARA DE REPRESENTANTES

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	A-G-1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	1 de 6

		Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución. Estado: en ejecución Acción de mejora numero 2: Fecha de inicio: 21/07/2026 Fecha de fin: 30/10/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución. Estado: en ejecución Acción de mejora numero 3: Fecha de inicio: 21/07/2026 Fecha de fin: 30/10/2026 Para la fecha de seguimiento la actividad de mejora propuesta se encuentra en estado de ejecución. Estado: en ejecución
	2. Acción de mejora numero 2: Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad aún no se ha cumplido, las acciones de mejora propuestas se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán conforme al cronograma establecido. Acción de mejora numero 3: Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la actividad aún no se ha cumplido, las acciones de mejora propuestas se encuentran en proceso de ejecución y se desarrollarán conforme al cronograma establecido.	

CONCLUSIONES.

De acuerdo con la información analizada, tenemos seis planes de mejoramiento vigencias 2022-2026 de los cuales:

Se encuentran en estado de ejecución:

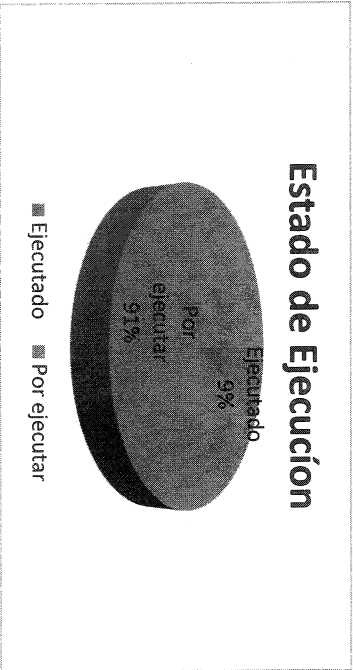
1. Consultorio médico.
2. Política de gobierno digital.
3. Pinar.
4. Parque automotor.
5. Manual de funciones.
6. Tiquetes aéreos.
7. Gestión ambiental.
8. Seguridad y salud en el trabajo.
9. Cumplimiento a la ley de transparencia 2013 de 2019.
10. Propiedad planta y equipo.

Se encuentra en estado cerrado o concluido.

1. Control doc

Los procesos que se encuentran en estado de ejecución serán objeto de seguimiento y verificación durante el presente año, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

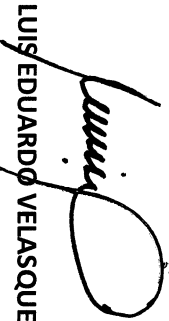
La Oficina Coordinadora de Control Interno recomienda priorizar la ejecución de las acciones de mejora dentro de los plazos establecidos en los respectivos planes, garantizando la atención oportuna de las observaciones formuladas y el fortalecimiento de los procesos internos.



Asimismo, la Oficina de Control Interno mantendrá el acompañamiento y seguimiento técnico a los compromisos pactados. El objetivo es impulsar la mejora continua y consolidar una gestión pública transparente, eficiente y enfocada en resultados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día quince treinta (15) del mes de julio del año 2026.

Elaboró: LUCERO MORENO
Revisó: ALVARO OSUNA RAMIREZ


LUISEDUARDO VELASQUEZ
Coordinador Oficina Coordinadora de Control Interno

